

## INFORME DE RR

- Resolución Rectoral -007691-2024-R del 23 de mayo de 24.** - 1° Aprobar la Directiva de Originalidad y Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas dieciséis (16) forma parte de la presente Resolución. 2° Dejar sin efecto las Resoluciones Rectorales N° 002616-2023-R/UNMSM de 28 de febrero de 2023 y N° 007284-2023-R/UNMSM de 09 de junio de 2023 y toda disposición que se oponga a la presente Resolución Rectoral.
- Resolución Rectoral -007883-2024-R del 28 de mayo de 2024.** 1° Conformar las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de acuerdo al siguiente detalle:  
Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes
  - Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo,  
Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química, Presidente
  - Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Miembro
  - Dr. Alfonso Pérez Salvatierra  
Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas Miembro
  - Dr. Víctor Enrique Toro Llanos  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política Miembro
  - Estudiante Ivonne Olga Barzola Martel  
Facultad de Ciencias Administrativas Miembro
  - Estudiante Nicolle Dayanne Berrospi Aedo  
Facultad de Ciencias Matemáticas MiembroComisión Permanente de Normas
  - Dr. Víctor Enrique Toro Llanos  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política Presidente
  - Dr. Alfonso Pérez Salvatierra  
Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas Miembro
  - Estudiante Ivonne Olga Barzola Martel  
Facultad de Ciencias Administrativas MiembroComisión Permanente de Planificación
  - Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Presidente
  - Dr. Alfredo Delgado Castro  
Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria Miembro
  - Estudiante Gianella Jasmine Huasco López  
Facultad de Odontología Miembro2° Establecer que el periodo de permanencia de los miembros integrantes de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario mencionadas en el resolutivo anterior, será por el plazo previsto en el inciso c) del artículo 54o del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Resolución Rectoral-008028-2024-R del 02 de junio de 2024.** Autorizar el gasto por el importe total de S/ 7 0507,300.00 (Siete millones quinientos siete mil trescientos con 00/100 soles) para atender la entrega de Vales de Consumo a los trabajadores del régimen laboral del Decreto Legislativo N.° 276, correspondiente a los periodos 2020 y 2024, a ejecutarse con cargo al Presupuesto 2024 de la Universidad, en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, meta 47, partida 2.3.11.11 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, según Anexos que forman parte de la presente Resolución.
- Resolución Rectoral -008033-2024-R del 04 de junio de 2024.** Ratificar la Resolución Decanal N.o 001040-2024-D-FCC/UNMSM de 27 de mayo de 2024 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido que se indica: 1. Autorizar el viaje en Comisión de Servicios a VICTOR DANTE ATAUPILLCO VERA Decano de la Facultad de Ciencias Contables, con salida el 05 de junio y retorno el 08 de junio de 2024, para que participe en la Reunión del Consejo Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración - ALAFEC, siendo sede la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca en la ciudad de Sucre - Bolivia. 2° Otorgar a VICTOR DANTE ATAUPILLCO VERA el importe total de S/ 6, 383.60 soles (Seis mil trescientos ochenta y tres con 60/100 soles) para sufragar los gastos de la Comisión de Servicios autorizada, con cargo a los recursos directamente recaudados por la Facultad de Ciencias Contables, debiendo a su retorno rendir cuenta documentada del gasto efectuado, en el plazo de quince (15) días calendario de concluido el viaje.
- Resolución Rectoral -008049-2024-R del 06 de junio de 2024.** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de mayo de 2024, de conformidad

con lo dispuesto en el Artículo 40o de la Ley N.º 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, según Anexo que en fojas cuatro (04) forma parte de la presente Resolución.

6. **Resolución Rectoral -008050-2024-R del 06 de junio de 2024.** Suspender las actividades académicas y administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 22:00 horas del sábado 08 de junio hasta las 12:30 horas del domingo 09 de junio de 2024, a fin de llevarse a cabo el Segundo Examen del Ciclo Ordinario 2024-I del Centro Preuniversitario San Marcos.
7. **Resolución Rectoral -008112-2024-R del 11 de junio de 2024.** Autorizar la Contratación Internacional para el “Servicio de suscripción a tres años a la plataforma para la detección de similitudes para la UNMSM” para el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por concurrir la condición legal de proveedor “no domiciliado” dispuesta por el literal f) del artículo 5º del T.U.O. de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado. 2º Disponer que la Dirección General de Administración firme el contrato que se genere en representación de la Universidad, así como disponer la administración y gestión administrativa del contrato a través de las unidades orgánicas correspondientes, contando para ello con la participación del área usuaria dentro de los parámetros establecidos en los alcances del literal b) del numeral 8.1 del artículo 8o del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y demás normas complementarias y reglamentarias.
8. **Resolución Rectoral -008137-2024-R del 11 de junio de 2024.** Aprobar la modificación a los resultados presentados en los Planes de Depuración y Sinceramiento Contable propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en cumplimiento de la Resolución Directoral N.o 010-2023-EF/51.01 que aprueba el “Instructivo para la culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”, según Anexos que en fojas catorce (14) forman parte de la presente Resolución Rectoral.
9. **Resolución Rectoral -008139-2024-R del 12 de junio de 2024.** Aprobar el Informe Final y la Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N.o 010-2023-EF/51.01 que aprobó el “Instructivo para la culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”, según Anexos que en fojas diecinueve (19) forman parte de la Resolución.
10. **Resolución Rectoral -008260-2024-R del 13 de junio de 2024.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000486-2024-D-FIGMMG/UNMSM de 31 de mayo de 2024 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica en el sentido de aprobar el “**REGLAMENTO INTERNO DEL “CENTRO DE SERVICIOS GEOLÓGICOS Y AMBIENTALES” (CESGA)**”, según Anexo que en fojas once (11) forma parte de la presente Resolución.
11. **Resolución Rectoral -008261-2024-R del 14 de junio de 2024.** Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 24 al 29 de junio de 2024, al Dr. DIEGO OSWALDO ORELLANA MANRIQUE con Código N.º 049549, Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar como presentador de un SIMPOSIO INSTITUCIONAL en el IX Congreso Regional de la Sociedad Interamericana de Psicología a realizarse en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa en la ciudad de Arequipa - Perú.
12. **Resolución Rectoral -008355-2024-R del 17 de junio de 2024.** Modificar el segundo resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 008261-2024-R/UNMSM de 14 de junio de 2024, que autoriza el viaje en Comisión de Servicios del 24 al 29 de junio de 2024, al Dr. DIEGO OSWALDO ORELLANA MANRIQUE con Código N.º 049549, Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar en el IX Congreso Regional de la Sociedad Interamericana de Psicología a realizarse en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa en la ciudad de Arequipa – Perú.
13. **Resolución Rectoral -008360-2024-R del 18 de junio de 2024.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000988-2024-D-FCC/UNMSM de 15 de mayo de 2024 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar la creación de la “**MAESTRÍA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD INTERNACIONAL**” de la Unidad de Posgrado, en la Modalidad Semipresencial, así como su Plan Curricular, sumillas, perfil, presupuesto y sus respectivos Códigos de Asignaturas.
14. **Resolución Rectoral -008435-2024-R del 19 de junio de 2024.** **AUTORIZAR LA PROGRAMACIÓN DE UN EXAMEN EXTRAORDINARIO DE APLAZADOS** para los estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que hayan desaprobado asignaturas por tercera o cuarta vez durante el período 2021 al 2023, conforme a lo establecido en el numeral 100.11 del artículo 100º de la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria.
15. **Resolución Rectoral -008454-2024-R del 19 de junio de 2024.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000889-D-FCA/UNMSM de 24 de mayo de 2024 de la Facultad de Ciencias Administrativas, como se indica: 1. Autorizar el viaje en Comisión de Servicios del 22 al 30 de junio de 2024, al Dr. **AUGUSTO HIDALGO SÁNCHEZ**, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas con Código N.º 0A0376 para que realice una visita a la Universidad de Burdeos en Francia y a la Universidad de Valencia en España, con la finalidad de trabajar en un conjunto de convenios específicos de doble titulación internacional y de cooperación académica y científica.
16. **Resolución Rectoral -008474-2024-R del 20 de junio de 2024.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 001143-2024-D-FCC/UNMSM de 14 de junio de 2024 de la Facultad de Ciencias Contables, en los siguientes términos: 1. Autorizar el viaje en Comisión de Servicios a los docentes permanentes: Dr. VICTOR DANTE ATAUIPILCO VERA con Código N° 09353A, Decano, al Mg. EFREN SILVERIO MICHUE SALGUEDO, con Código N° 044342, Vicedecano Académico y el Dr. ALAN ERROL

ROZAS FLORES con Código N° 087955, Director de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables, con salida el 25 de junio y retorno el 01 de julio de 2024, para que participen en la "Conferencia Anual de ACBSP y en el Seminario de Formación y Preparación para la Acreditación", que se realizará del 26 al 30 de junio de 2024 en la ciudad de Miami - Estados Unidos de Norteamérica.